REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BURITICÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 075 DE MARZO 22 DE 2014

"Por medio de la cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de junio 2 de 1994, y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que el señor, EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO, Notario Único del Círculo de Buriticá (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía número 70.431.346 de Cañasgordas, mediante oficio No. 011 de fecha 22 de marzo de 2014, solicitó permiso para ausentarse de su cargo durante los días 27 y 28 de marzo de 2014, ambas fechas inclusive, con el fin de asistir al Foro Interrelación Registro/Catastro/Notarías, que se realizará en la ciudad de Medellín, durante los días 27 y 28 de marzo de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al señor, EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA GIRALDO, Notario Único del Círculo de Buriticá – Antioquia, para ausentarse de su círculo notarial los días 27 y 28 de marzo de 2014, ambas fechas inclusive, con el fin de asistir al Foro Interrelación Registro/Catastro/Notarías, que se realizará durante los días 27 y 28 de marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la señora, ANA LUCÍA ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.813.665 de Bello, durante las fechas previstas en el artículo anterior, bajo responsabilidad del titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buriticá, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

CARLOS MARIO VARELA RAMÍREZ
Alcalde Municipal